



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 612

Bogotá, D. C., viernes, 5 de julio de 2019

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2019

(abril 2)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018

al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las nueve y cincuenta (9:50 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Aquileo Medina Arteaga, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, darles un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Sexta, a los asistentes y a los funcionarios del Gobierno nacional presentes. Siendo las nueve y cincuenta (9:50 a. m.), se da inicio hoy día 2 de abril de 2019, a la sesión. Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorables Representantes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana presente

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se hizo presente en el recinto, los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wílmer

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente han contestado once (11) Representantes de 18, en consecuencia hay quórum decisorio.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Secretaria sírvase dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretaria:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018

al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria

Martes 2 de abril de 2019

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 179 de 2018 Cámara**, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la lengua de señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

Autores: honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampos*.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta Congreso* número 766 de 2018; PPD *Gaceta Congreso* 1080 de 2018. Enmienda total a la PPD *Gaceta Congreso* 147 de 2019.

Anunciado: 27 de marzo de 2019.

2. **Proyecto de Ley número 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993.

Autores: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*; honorables Representantes *Erwin Arias Betancur*, *José Daniel López Jiménez*, *David Ernesto Pulido Novoa*, *Jorge Méndez Hernández*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponente: honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta Congreso* número 906 de 2018 PPD *Gaceta Congreso* 137 de 2019.

Anunciado: 27 de marzo de 2019.

3. **Proyecto de Ley número 157 de 2018 Cámara**, por la cual se deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg*; honorable Representante *Juan Carlos Rivera*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación: proyecto de ley 735 de 2018, PPD *Gaceta Congreso* 146 de 2019.

Anunciado: 7 de marzo de 2019.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído Presidente el orden del día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente, y le informo que se encuentra en el recinto el honorable Representante Rodrigo Rojas.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Y el Representante *Ciro Rodríguez*. Primer punto del Orden del día Secretaria.

Secretaria:

Llamado a lista y verificación del quórum. Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciados.

1. **Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara**, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la lengua de señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Vamos a darle la palabra al ponente, Representante *Esteban Quintero*, ¿o quiere que leamos primero el informe con que termina la ponencia?

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Es que creo que hay una proposición dentro del proyecto.

Secretaria:

Sí Presidente, hay una proposición de aplazamiento, presentado por la honorable Representante *María José Pizarro*.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Léalo Secretaria por favor.

Secretaria:**“Solicitud de Aplazamiento proyecto de ley 179 de 2018**

por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la lengua de señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

En mi condición de Representante a la Cámara, someto a consideración de los honorables

representantes de la Comisión Sexta, aplazar el **Proyecto de Ley 179 de 2018**, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la lengua de señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Movimiento Social de Personas con Discapacidad (Mosodic), en el marco de la discusión de este proyecto, envió un concepto con algunos elementos y modificaciones a partir de lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 de 2012, que establece las acciones para garantizar y asegurar el efectivo goce de los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 1346 de 2009, mediante la cual se ratifica la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, siendo este último el mecanismo más avanzado y progresista en materia de protección de derechos humanos en la última década a nivel mundial.

De la honorable Congresista,

María José Pizarro - Representante a la Cámara”.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento. Tiene la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente, compañeros, este proyecto de ley es un proyecto de ley realmente muy necesario, aparte de eso muy bonito, que nos permite a nosotros como Comisión, poder brindarle una seguridad jurídica, una inclusión, a estas personas que hoy pues pasan por esta situación de discapacidad; por ende estoy de acuerdo con que este proyecto de ley, debería ser uno de los proyectos de ley que pase por esta Comisión unificado, es decir, por unanimidad se vote para proteger a esta población. La doctora María José, tiene algunas dudas, no se está oponiendo al proyecto como tal; sino que antes por el contrario, quiere nutrir el Proyecto de ley de una manera que escuchemos nosotros a las diferentes asociaciones, yo tuve la oportunidad de hacerlo en mi Departamento Antioquia, donde estuve reunido con algunas personas que trabajan en la Universidad de Antioquia, que saben mucho sobre el tema. Pero la doctora María José, pues sostiene que también tiene algunas apreciaciones importantes y lo que queremos es que este proyecto de ley salga unificado, por ende estoy de acuerdo con la propuesta que hace la doctora.

Muchas gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

¿Tiene alguna cosa que agregar la Representante proponente? La doctora María José Pizarro, tiene la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Nosotros estuvimos trabajando, nuestro equipo técnico con organizaciones de personas sordas y que

obviamente han hecho toda una serie de discusiones al interior de su organización, para proponer modificaciones al proyecto de ley; de manera que sea muchísimo más incluyente y que responda a las necesidades de esta población. En ese sentido le hemos presentado ya el documento al coordinador ponente de este proyecto de ley, y hemos acordado en la medida de lo posible, poder incorporar estas observaciones en diálogo obviamente con otras organizaciones; de manera que quede un proyecto robusto y que sea de consenso, no solamente de los Representantes, sino también de las organizaciones y sobre todo de las personas que están en condición de discapacidad.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Muy bien. Se cierra la discusión de la proposición de aplazamiento, ¿aprueba la proposición la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, sobre el proyecto en mención, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Segundo proyecto de ley en consideración, Secretaria.

Secretaria:

2. **Proyecto de Ley número 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101.

Autores: honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa; honorables Representantes Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, David Ernesto Pulido, Jorge Méndez Hernández, Eloy Chichi Quintero Romero, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ponente: honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta Congreso* número 906 de 2018. PPD *Gaceta Congreso* 137 de 2019.

Anunciado: 27 de marzo de 2019”.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Por favor me lee Secretaria, el informe con que termina la ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

“Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de representantes dar primer debate al **proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes

colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993, acogiendo el pliego de modificaciones propuesto.

De los honorables Representantes,

Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara - Departamento del Valle del Cauca Ponente”.

Ha sido leída Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, y le informo que está presente en el recinto el honorable Representante Oswaldo Arcos y la honorable Representante Mónica Valencia.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Muy bien. Tiene la palabra el ponente Representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días. Este es un proyecto que presenta Cambio Radical, cuyos autores entre otros está el doctor Richard Aguilar, el Representante a la Cámara, el doctor José Daniel López, Edwin Arias entre otros, y es un proyecto que hemos querido traer aquí a la Comisión con el propósito de incentivar a los jóvenes, sobre todo en la educación y sobre todo en el deporte. Este es un proyecto que tiene cuatro (4) artículos; es un proyecto que fue radicado el 25 de octubre del 2018, y publicado en la *Gaceta Congreso* número 906 del 2018. El 3 de diciembre se solicitó concepto al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación emitió un concepto negativo, pero eso no implica que no le podamos dar debate aquí en la Comisión, y no lo podemos aprobar; igualmente el 31 de enero del 2019, se solicitó concepto al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda no ha emitido todavía concepto, pero de acuerdo al artículo 7° de la Ley 819 del 2003, ellos podrán emitir concepto en el transcurso de la aprobación de este proyecto. Como antecedentes tenemos de este proyecto, el artículo 45 de la Constitución, donde habla sobre los derechos a la protección y a la formación integral de los jóvenes. Tenemos la Ley 375 de 1997, por la cual se crea la ley de la juventud, aspiramos que nos puedan colaborar ahí con el PowerPoint, para que puedan los honorables Representantes mirar este proyecto.

El primer objeto de este proyecto que tiene es la experiencia previa, ¡la experiencia previa, sobre todo en los jóvenes! las pasantías, las prácticas, las monitorías, serán acreditadas como experiencia profesional válida; el segundo objeto, hablamos de becas de posgrado para los mejores pregrados, hablamos de becas para los deportistas de alto rendimiento; y como cuarto, tenemos la prioridad a los jóvenes campesinos, para que tengan acceso a unos créditos. Se hizo un estudio por el Instituto British Council, la Universidad del Rosario, los Andes en el 2017, y el diagnóstico que arrojó fue que el 60% de los jóvenes el gran problema que ellos veían, era el desempleo; entonces creemos,

que la única forma de combatir el desempleo para los jóvenes, es la creación de este proyecto y sobre todo el artículo 2°, que hablamos de tener en cuenta sobre todo la experiencia previa. Miren, en Colombia tenemos cerca de 46 millones de colombianos y existen cerca de doce millones setecientos sesenta y ocho mil jóvenes, de los cuales seis mil doscientos cuarenta son mujeres y seis mil quinientos dieciocho son hombres, con edades entre 18 y 28 años, y la única forma de motivar para que estos jóvenes puedan incrustarse de una forma formal al sistema laboral, es crear este Proyecto de ley; que nos permita sobre toda esa experiencia, que los jóvenes han adquirido en el transcurso de su estudio como pregrado, sea tenido en cuenta como experiencia laboral, y eso de acuerdo a una tabla equitativa que tiene que crear el Ministerio de Educación, con el propósito de que hayan unas equivalencias; claro está que la experiencia que obtienen estos jóvenes después de obtener el grado, tendrá un mayor valor, que la experiencia que han tenido previa a su grado.

Ahí tenemos, desafortunadamente nos está fallando aquí en la Comisión el PowerPoint para ver unas tablas que les traía aquí. Me dicen que está fallando la memoria, pero sigamos. Entonces, el Gobierno nacional ha emitido varias leyes con el propósito de fortalecer la juventud, pero creemos que el desempleo en los jóvenes, el desempleo a nivel general, a nivel nacional, está del 10% y el desempleo de los jóvenes llega al 16.6%, lo que queremos es combatir ese 16.6%, que nos permita a nosotros bajarlo a un 10%, o por debajo del 10%; y esta es una gran herramienta que entregamos sobre todo viendo que el gran problema de nuestros jóvenes cuando terminan su universidad, su bachillerato, es que por esa experiencia no son vinculados. El Gobierno nacional creó en el 2015, el programa “40 Mil Primeros Empleos”, con el propósito de que el Gobierno nacional asumiera el 40% los primeros seis meses, y la empresa privada de ahí para allá el 60%, igualmente la Ley 1780 del 2016, también fortaleció a los jóvenes; pero no ha sido suficiente para bajar este porcentaje del 16.6% para bajarlo a un dígito. Miren, en la universidad aquí tengo una tabla, bueno desafortunadamente no tenemos ahí la gráfica, pero yo creo que en el informe que les entregaron de este proyecto la pueden visibilizar, esta es una tabla que muestra que del 100%, de los que entran a la universidad en pregrado, solamente terminan el 13%, ¡el 13%! Y tenemos otra debilidad que es con respecto a los doctorados, solamente el 13% de los que inician la logran terminar.

Entonces, este es un proyecto que le apunta también a entregar unos incentivos para los mejores pregrados que puedan ingresar a la universidad. En el Gobierno pasado tuvimos el programa “Ser Pilo Paga” pero era para los bachilleres que ingresan a la universidad; pero aquel que no logró ingresar en el programa de “Ser Pilo Paga” puede tener acceso a esta beca que le permita sobre todo cuando

presentan las Pruebas Saber, y tiene excelentes resultados, podamos condonar si él ha tenido algún préstamo en el Icetex y los intereses, y si va a tener acceso para motivarlo a una especialización, o a una maestría podamos sobre todo ayudarlo con el 100%, el proyecto habla del 80%; la idea es que en el segundo debate me han hecho la iniciativa y que lo coloquemos al 100%, igualmente tenemos también el tercer artículo que hablamos para los deportistas de alto rendimiento. Desde la Constitución del año 91, estos incentivos se han venido entregando, incentivos sobre todo recursos a través de Coldeportes y la descentralización del deporte a nivel municipal y a nivel departamental, ha ayudado sobre todo a la construcción de mejores deportistas.

En el año 91 hicimos la nueva Constitución, en el año 2002 logramos sobre todo entregar cerca de 350 mil millones, para los deportistas de alto rendimiento, y en el Gobierno pasado logramos hacer una inversión de cerca de 450 mil millones de pesos, y como resultado pudimos mirar que avanzamos sobre todo en las medallas de oro olímpicas. En el año 2000 ganamos la primera medalla de oro olímpica, la ganamos en Sidney; luego logramos repetir en el 2012, y en el 2016 ya logramos cerca de 3 medallas de oro, de Mariana Pajón, logramos con el pesista, y logramos con Ibarquien la del salto largo.

Y el último objeto de este proyecto, el último punto, es fortalecer los jóvenes que están dedicados al campo, a la parte agropecuaria; ahí queremos hacer énfasis, que sobre todo tengamos prioridad para los jóvenes que tengan acceso a esos créditos, que por falta de experiencia, los bancos no les abren las puertas, y sea una prioridad en este proyecto que los jóvenes también puedan tener acceso a estos créditos. Esos son los cuatro puntos de qué habla este proyecto, la experiencia previa, los incentivos para los mejores pregrados, los incentivos para tener acceso a una especialización, maestría, los incentivos para los deportistas de alto rendimiento, y sobre todo la prioridad para darle a los jóvenes campesinos que tengan acceso a los créditos agropecuarios. Ahí viene ya el articulado, creo que el articulado ustedes lo tienen; en el artículo 1° habla sobre el objeto, entonces devolvámonos a la primera rápidamente. Bueno, es el proyecto 232 y siguiente por favor, hagámoslo rápidamente, el resumen que yo hice. Bueno, este es el proyecto de ley que fue presentado, los antecedentes, estos son los objetos del proyecto que hablamos de los incentivos para mejores pregrados, para los deportistas de alto rendimiento, y la prioridad de los créditos para los campesinos, emprendedores; el diagnóstico de acuerdo al estudio que hizo la Universidad del Rosario con Los Andes, arrojó que el 60% de los jóvenes la preocupación de ellos es el desempleo, entonces ahí nace esta iniciativa de generar sobre todo en la experiencia previa, tenemos 12 millones de jóvenes, de los cuales seis millones doscientos cuarenta son mujeres, seis

millones quinientos dieciocho son hombres, y es que esa experiencia que se adquiere cuando uno es estudiante universitario, sea tenida en cuenta como experiencia válida para trabajar. Siguiente, aquí hablamos de que en el año 2018 el 57.6% de los jóvenes están listos, están presionando sobre el sistema laboral listos para trabajar, hay una ocupación del 48% y un desempleo del 16.6%; subimos del 2017 que estábamos en el 15.9%, subimos al 16.6%. Siguiente por favor.

El Gobierno igual a través de la Ley 1753, creó el programa de “40 Mil Primeros Empleos”, pero no ha sido suficiente. También se creó la Ley 1780 del 2016, tampoco ha sido suficiente. Siguiente, aquí hablamos de la deserción de los estudiantes por varios factores; el primer factor, puede ser económico, otro factor puede ser la adaptación a la universidad, problemas sociales, pero en la parte económica vemos que en la deserción de los estudiantes del 100% que ingresan, solamente el 13% logran terminar; en especializaciones nos va muy bien, del 100% que ingresan a hacer una especialización terminan el 79%; en el doctorado estamos muy mal, del 100% solamente logran terminar el 13%, y aquí queremos motivar también el incentivo de ese 13% que logran terminar; el 77% pueden ser muy buenos estudiantes, pero por la falta de recursos no logran terminar su universidad, y es entregarles la beca a los que presenten las mejores Pruebas Saber. Siguiente, aquí Tenemos el mismo cuadro anterior, de millón y medio de estudiantes universitarios, que ingresan en Colombia a todas las universidades, solamente logran terminar cerca de 208 mil estudiantes; igualmente las carreras técnicas, tecnológicas, universitarias, especialización; tienen un déficit de deserción bien ¡bien! Grande.

Siguiente por favor, aquí tenemos una tabla que nos muestra sobre todo la parte financiera, sobre todo el 49% deserta, aquellos que tienen menos de dos salarios mínimos, y los que menos desertan, son los que tienen más de nueve salarios, que es la línea azul la primera gráfica, deserción por puntajes Pruebas Saber, a los que les va bien el amarillo, el azul es alto, el morado es medio, el otro es bajo; y los que mayores desertan son los que tienen las Pruebas Saber bajo, los altos se mantienen. Siguiente. Aquí vemos todo el proceso a través de los deportistas de alto rendimiento, hemos ido avanzando en el transcurso de los años, de acuerdo a la nueva Constitución, a la descentralización del deporte, nos ha servido mucho en la parte municipal y departamental, vemos la inversión que se hizo en el 2002 de 352 mil, pasamos a 450 mil millones. Siguiente, aquí miramos que después del 91, logramos la primera medalla de oro después de 10 años 9 años, logramos en Sídney 2000, la primera medalla de oro con María Isabel Urrutia, vallecaucana; en el año 2012 logramos otra medalla de oro, antioqueña Mariana Pajón; y luego logramos en el 2016, en Río de Janeiro tres medallas de oro. Ese es el avance que hemos tenido, no es

que este proyecto vaya en contra o vaya a quitarle algún incentivo al deporte, sino es entregarle sobre todo a las universidades públicas, en cada una de las facultades tenga un cupo prioritario para los deportistas de alto rendimiento.

Siguiente, este es el sector agropecuario y pesquero, donde necesitamos que se les dé prioridad a los jóvenes emprendedores y que tengan acceso de una forma fácil a los créditos que hoy tiene el Gobierno, y a los incentivos que tiene el Gobierno. Creo que ahí terminamos sigue el articulado. En el artículo 1° tenemos el objeto. La presente ley tiene por objeto establecer incentivos a la inserción educativa, laboral y productiva, y modificamos el artículo 7° de la Ley 101 de 93, que son los incentivos al campo. Siguiente por favor, el artículo 2° hablamos de las equivalencias de experiencia en lo que les hablaba, la experiencia que debemos tener en cuenta para los jóvenes que trabajan durante su etapa universitaria; pero esa experiencia no es tenida en cuenta, sobre todo los abogados, administradores, las pasantías, las prácticas, las judicaturas, las monitorías, los contratos laborales, los contratos de prestación de servicio, y las participación en grupos de investigación, debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado. Eso más o menos es de lo que habla el artículo 2°. Siguiente por favor, eso lo tienen ustedes en el informe que les entregamos. Siguiente por favor, se suprime el artículo 3°, el artículo 4°, quedó como artículo 3°, esta es la beca de posgrado para mejores pregrados, queda de esa manera, en un término no mayor a 6 meses. El artículo 4° condonación de crédito para mejores pregrados, y el artículo 5° acceso de deportistas de alto rendimiento a la educación superior, que haya un cupo en cada facultad, sobre todo en las universidades públicas, para que tengan acceso a la universidad. En el estudio que hicimos vimos que sobre todo los deportistas de alto rendimiento el 50% han tenido acceso a la universidad, hay otro 50% que ha quedado por fuera de la universidad. El 7° se suprime, el artículo 7° de la Ley 101 de 93 quedará así: aquí es donde la incrustamos que se priorice a los jóvenes con estos incentivos para el campo. Siguiente, y la vigencia. Listo, señor Presidente, con eso damos por terminado el proyecto de incentivos para la educación.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Muy bien Representante Oswaldo. Está abierta entonces la discusión del informe con qué termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto propuesto tiene 7 artículos, y con proposición solo hay uno que es el artículo 3, una proposición de eliminación.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Bueno, vamos entonces a abrir la discusión del articulado, excluyendo el artículo 3°, el resto del bloque de artículos del proyecto que no tienen proposición, se abre la discusión, queridos colegas, tiene la palabra María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Antes de entrar con el articulado, yo sí creo que este proyecto debería ser votado de manera negativa por parte de esta Comisión, yo sí invito a mis colegas; porque no tiene una..., tiene toda una suplicidad normativa, no hay ningún tipo de identidad temática en el proyecto de ley, no tiene un piso fiscal y por lo tanto sería una ley sin presupuesto; también creo que hay temas gravísimos como el del artículo 3°, donde se crea un programa “Ser Pilo Paga” pero esta vez para la educación de posgrados y maestrías, nosotros lo consideramos completamente inconveniente; hemos dado este debate ya en este año varias veces alrededor del tema de la financiación de las universidades públicas, de la educación superior, y este proyecto pues de alguna manera va en contravía de los debates que ya se han dado en esta Comisión. Entonces yo sí anuncio que votaré negativamente este proyecto de ley.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Gracias Representante. Me hubiera gustado escuchar esa afirmación antes del informe con que termina la ponencia, pero bueno, escuchemos a los colegas a ver. Había pedido la palabra León Fredy, primero Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para todos los colegas y las personas que nos acompañan hoy. Y en igual sentido, yo creo que cuando traemos a esta Comisión y en general a plenarios proyectos de ley, yo creo que hay que intentar buscar socializarlos con el mayor número de personas, que tengan que ver con estos proyectos; en este caso aquí hay una divergencia como de sectores, yo creería Oswaldo, que es el ponente ¿hasta dónde se socializó realmente con sentidos afines? Por ejemplo, aquí se mezclan varias cosas: los estudiantes que bien, yo creo que es importante en el artículo 2° lo que se menciona; pero vuelve en el 3°, y ya ese debate que hemos dado, que aquí estuvieron los estudiantes, que fue parte incluso de la mesa de negociación del año inmediatamente anterior que terminó en diciembre, cómo terminamos el programa “Ser Pilo Paga” para inyectarle más recursos a la educación superior pública, y que se democratizen más estos recursos. Entonces, yo lo que veo aquí

es que en ese artículo lo que hace es volver, lo que dice María José, es el artículo 3° es coger recursos, la misma fórmula, ¡es la misma fórmula! ya con Pruebas Saber, pero igual al Sisbén, es la misma fórmula; antes era ICFES, hoy es otra cosa, porque es superior. Y entonces habla en su generalidad, yo creería que este debate hay que darlo más a profundidad, esto nos puede generar inconvenientes con los estudiantes, los profesores, los rectores, que estuvieron en esa mesa de negociación, es casi que estamos legislando sobre algo que ya se acordó en diciembre, y que nace en otra propuesta, que igual está en debate público y es “Ser Pilo Paga” reforzado, que es la -Generación E- yo sí llamo un poco la atención, Oswaldo, para que revisemos bien; yo lo que creo es que este proyecto debe socializarse, igual todos los que se traen, Presidente; aquí hoy está también en un debate y se va a traer, hay una audiencia pública en Comisión, sobre la reforma del artículo 86, 87 de la Ley 30 del 92, donde estamos, coordinador ponente es Aquileo, y somos tres más que estamos apoyando esa ponencia, que nos nombran como ponentes, y vamos a hacer un debate alrededor de eso; porque hay que reformar los artículos 86, 87, qué tienen que ver con esto, con los recursos para la educación superior pública, y hoy estamos trayendo acá a esta Comisión algo que tiene que ver con esto.

Yo sí considero y además creo necesario estudiarlo más a profundidad, primero, por el programa “Ser Pilo Paga”, que como se plantea aquí en el artículo 3°, que no es otra cosa sino el programa “Ser Pilo Paga” pero para la educación superior. Y también en el artículo 6° habla de otra cosa donde ya pierde un poco la unidad de materia, porque ya nos meten en el 6°, ya nos meten en este embrollo de lo agropecuario. Yo creo que ahí hace falta como concatenar cosas, darle forma, y sacar lo mejor, y para esto yo creo que hizo falta socializarlo con Coldeportes, porque mencionan a Coldeportes aquí, porque mencionan al Sena aquí, porque mencionan entidades que deberían ser parte esencial del debate de este proyecto de ley; con todo respeto te lo digo y sugiero al Presidente, si es posible entonces, porque nos cogieron aquí mirando reabrir lo que se votó ahorita, yo creo que todos estábamos como un poco ahí, porque ya se había firmado hasta una proposición que es parte esencial de esto, si se aprueba la proposición que se presentó que es eliminarse un artículo, pues entonces es parte esencial de esto. Yo sí le sugiero más bien por qué no socializamos con las personas, gastémonos el tiempo necesario para que las cosas salgan bien, como lo que vamos a hacer Adriana, con ese proyecto que nos toca a nosotros ¿qué hicimos? ¡No un momentico! Vamos a socializarlo, invitamos a los estudiantes que estuvieron en la mesa, a las Instituciones de Educación Superior, invitamos a las personas que tengan que ver con esto y que nosotros no estemos legislando a espaldas de los beneficiados o a espaldas de los afectados, que yo creo que es una responsabilidad que nosotros

tenemos aquí; yo creería que aprobar una cosa como está hoy, se nos vienen de pronto no estoy diciendo eso, se nos vienen los que estuvieron en la mesa de negociación que estuvo la Ministra; no sé si hay conceptos de la Ministra que lo conoce a profundidad, que concepto tiene y los entes que tienen que ver con esto.

Yo solicitaría de reabrir el debate del informe de Comisión y más bien, si consideran, ponente, con todo el respeto darnos el tiempo necesario para sacarlo adelante en buenos términos, y es la sugerencia que les hago a mis compañeros.

Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello:

Hay entonces una proposición del Representante León Fredy, de reabrir la discusión del informe con que termina la ponencia. Tiene la palabra la doctora Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Bueno, siendo coherente con lo que siempre he defendido, y es el tema de la educación en nuestro país; este proyecto no podemos desconocer que tiene aspectos positivos, aspectos que tienen que ser destacados porque, obviamente, un país educado y, sobre todo, cuando nuestros jóvenes, más aquellos que se han destacado, tengan la oportunidad de acceso, obviamente uno tendría que mirar con buenos ojos cualquier iniciativa que se presente en esta Comisión.

Yo, tengo que manifestarles que esto se parece un poco al programa “Ser Pilo Paga”, hoy a “Generación E”, a temas que abordan, que a diferencia de lo que León Fredy manifiesta, yo sí le veo muchísimas bondades, porque yo creo que la excelencia, y el que un joven se destaque en el ejercicio de sus estudios, obviamente, tienen que abrirle las puertas para poder acceder a educación superior y todos los beneficios del Estado. Y no es cierto León Fredy, que el tema de la educación superior pública en el país no sea considerado, porque hoy tenemos que destacar que el Gobierno actual, ha entregado todos los elementos, es más, en el Plan Nacional de Desarrollo hoy vienen unos aspectos importantes para todo el tema de la educación superior pública del país, para el fortalecimiento de las universidades, de igual manera el tema de “Generación E”, hoy le apuesta de una manera distinta al tema de las universidades públicas.

Pero yo lo que sí creo, y con profunda preocupación, por eso hemos presentado, y estamos en una posición difícil, porque a mí hay temas que me gustan del proyecto, pero hay cosas que creo que deben ser revisadas, y por eso hoy presentamos una proposición para modificar el artículo o eliminar el artículo 6°, creemos que esto genera una situación compleja desde el punto de vista legal al proyecto, no existe unidad de materia con este

artículo, el texto como tal, el título, el articulado, el desarrollo del mismo, y cuando llegamos a este artículo, obviamente se generan una serie de situaciones complejas. Y, entre otras cosas, para poder materializar, aunado a todo aquello que he mencionado, hay algo que me preocupa, y es que para poder materializar esta ley, una vez que sea ley de la República, requiere de recursos por parte del Ministerio Hacienda, y la verdad que ante la ausencia de un concepto por parte de esta entidad, aun cuando no es obligante en esta etapa de discusión; yo creería que esto se convierte en una piedra en el zapato para poder seguir avanzando.

Entonces señor Presidente, yo la verdad que, de pronto retomando cosas de León Fredy, de María José, yo quisiera proponer el aplazamiento de este proyecto, porque de verdad hoy estamos en una posición bien compleja, y diría yo que es la posición de una gran parte de los Representantes, ¡no está tan claro!, la dinámica misma del proyecto de ley, aunque yo creo que tiene cosas que se pueden rescatar, y podríamos de alguna manera nosotros contribuir a seguir apoyando desde esta Comisión, la educación de este país y, sobre todo, por los méritos que todos estos jóvenes, como los deportistas que se han destacado, como los jóvenes del campo que también tienen unas grandes iniciativas, para mí el tema de la homologación de la experiencia, ¡es fundamental!, obviamente, muchas veces vemos cuando los jóvenes han venido desarrollando actividades, y solo se cuenta su experiencia a partir del momento que son egresados o se gradúan, es una limitante, porque eso no les permite a ellos acceder a ocupar mejores cargos, a obtener mejores salarios.

Entonces yo creo que, señor Presidente, con todo el respeto, quiero de verdad sugerirle al ponente del proyecto de ley, la oportunidad de tener mayor discusión, sobre todo, en el seno de esta Comisión. Gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Tiene la palabra, Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Era principalmente en el mismo sentido, ahí hay unos temas que son importantes, y era para sugerirle a usted, si sigue con el trámite, se haga artículo por artículo, para acompañar los artículos donde vemos nosotros es importante el proyecto, y no acompañar aquellos artículos que no hacen referencia realmente a la iniciativa, inclusive, hay unos temas que ya están por reglamentación aplicados, como son el tema de la condonación de los créditos a los mejores estudiantes, así aplican los créditos Ictex, me parece que son temas más regulatorios que legislativos. De todas maneras, si se decide aplazar, acompañaremos para que exista una mayor discusión.

Gracias, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el ponente, el doctor Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Presidente. ¡No! Miren, este proyecto nace con el primer artículo, que es la parte de la experiencia, tener en cuenta la experiencia, pero como la temática es jóvenes, empezamos como a meterle más temas, lo de las becas, porque “Ser Pilo Paga” tenía en cuenta los mejores bachilleres con mejores Pruebas Icfes, tener acceso a la universidad; pero había un gran vacío ahí, cuando los grandes estudiantes que no ingresaron por “Ser Pilo Paga”, pero tuvieron un buen desarrollo en las “Pruebas Saber”, que tuvieran una clase de incentivo.

Igualmente, este proyecto pedía aplazamiento en la Comisión de la semana pasada, porque no tenía el concepto del Ministerio de Hacienda, y fui programado hoy para darle debate, no me habían comentado, entonces dije, –bueno, ¡listo!, entonces démosle debate, y miramos aquí en la Comisión que pudiéramos hacer, si lo aplazamos o le damos un debate artículo por artículo, eliminamos los artículos que la Comisión no crea conveniente—. Igualmente, como les digo, el Ministerio de Educación ya emitió un concepto, falta el concepto del Ministerio de Hacienda, y necesitamos saber también cómo termina el Plan Nacional de Desarrollo, para poderlo finiquitar; no sé si la propuesta que han presentado de aplazar es viable, la propuesta de hacer una, como dice el doctor Ciro, artículo por artículo, también, lo que ustedes crean conveniente, por eso traigo a consideración de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra, Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, yo sí conmino a que si efectivamente se va a aplazar la discusión del proyecto de ley, realizáramos una audiencia con Coldeportes, con el Sena, con las Universidades, por qué no vamos, o una mesa de trabajo, no sé, alguna que permita de alguna manera darle muchísimo más contenido a este proyecto, pero no aplazarlo por aplazarlo, porque si no, vamos a llegar con el mismo articulado a dar la discusión sobre un Proyecto de ley, en la que todos tenemos observaciones, o estamos en desacuerdo con el articulado.

Entonces, yo sí creo que aplazarlo, pero con esa condición, crear ese espacio o esa audiencia, para escuchar a las distintas partes.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

¡Ok! Entonces, para hacer las cosas en orden, Representante León Fredy, vamos a votar la proposición, a leerla, para reabrir, porque ya fue

aprobado el informe con que termina la ponencia, vamos a reabrir la discusión del informe, para luego poder aplazarlo, si está de acuerdo toda la Comisión, hacer la audiencia pública y poder aplazarlo.

Lea la proposición de reapertura, Secretaria.

Secretaria:

“Proposición

*Reábrase discusión de informe de la proposición con que termina el informe de ponencia del **proyecto de ley 232 de 2018**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la ley 101 de 1993”.*

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición de reapertura, inicia su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de reapertura, de la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Hay ahora una proposición de aplazamiento, Secretaria?

Secretaria:

¡Sí! Presidente, hay una proposición de aplazamiento.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

¿La tiene a la mano?

Secretaria:

Ya la van a radicar, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Vamos a leer, Representante Oswaldo, entienda el procedimiento que estamos, hemos reabierto la discusión de la proposición, para poder aplazarlo, aplazarlo sin que quede aprobado el informe de ponencia, y puedan ustedes conformar una comisión, o ya con la decisión de la Presidenta de la Comisión, poder hacer o una audiencia pública, o ampliar el número de ponentes y hacer una comisión de trabajo, cualquiera que ustedes decidan.

Vamos a leer entonces la proposición, Secretaria.

Secretaria:

“Proposición

*Aplácese la votación del **proyecto de ley 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la ley 101 de 1993.*

Y se cree una subcomisión para unificar criterios respecto de la conveniencia del contenido y el alcance de la iniciativa.

*María José Pizarro Representante a la Cámara
León Fredy Muñoz Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición, Presidente. Puede usted someterla a consideración.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la solicitud de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, y la creación de la subcomisión, Presidente, sobre el proyecto en mención.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

La Representante Martha Villalba tiene la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, y al ponente del proyecto. Yo creo que es importante, por cuanto al momento de uno traer una iniciativa parlamentaria al Congreso, normalmente este surge de la voluntad de muchas personas, o sea, es el querer, el sentir de muchas personas, y yo creería que este proyecto de ley tiene este ingrediente. A mí, y tomando lo que dice María José, yo creería que se realice una mesa de trabajo con las entidades pertinentes, llámese Ministerio de Educación, llámese Sena, ESAP, creo que ya también nosotros tenemos que tener prelación, porque es la Escuela Superior de Administración Pública, para hacer los llamados pertinentes, y se realicen en la Comisión, y de esta manera podamos hacer una nueva metodología, para lograr el consenso de quienes intervienen en la aprobación o el acompañamiento de estas leyes, que son vitales e importantes.

Para mí el tema de la educación es un tema, que si bien hacemos una audiencia pública, yo creo que después de esta mesa de trabajo, tomaríamos esa decisión; pero importante para mí, es que se haga una mesa de trabajo con las entidades pertinentes, para mirar cómo podemos avanzar en el trámite de este proyecto.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Secretaria, por favor convoque una mesa técnica, con Coldeportes, Sena, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Icetex, el ponente de la iniciativa, y los Representantes Ciro Rodríguez, Martha Villalba, María José Pizarro y León Fredy Muñoz; para la próxima semana, en el lugar y hora que ellos estimen más conveniente, para darle trámite a este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero, bueno, lo de la inclusión de 5.8 billones para la educación superior, que fue producto de una negociación, y además, fue producto también de una lucha de 3 meses, eso no fue porque el Gobierno quiso otorgarle de una manera fácil, sino que fue una negociación, una mesa de negociación dura,

donde se logró incluir un poco más de recursos, que además, faltan más, que sigue existiendo la posibilidad de negociación, para de alguna manera subsanar los 18 billones que se adeudan por esa Ley 30 del 92; pero fue producto de una lucha larga.

Yo creo necesario, que para este también se tenga en cuenta, qué fue la negociación de allí, mirar el texto de allí, y de pronto incluir, en esa mesa técnica, alguien de ese equipo de negociación, de estudiantes, profesores o actores, que tienen conocimiento amplio de qué fue lo pactado, para que no cometamos errores, sino, vamos en contravía de lo negociado de estudiantes, maestros y rectores con el Gobierno nacional, que es producto de los recursos que hay ahí, Oswaldo. Entonces, para que también lo tenga en cuenta, señor Presidente, incluyamos a alguien de esa mesa, sea un estudiante, un profesor o un rector, para que nos acompañe en esa mesa técnica.

Muchas gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Teniendo en consideración, la solicitud del Representante León Fredy, querida Secretaria.

Tiene la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Presidente y Secretaria, no sé si jurídicamente se puede, pero para que ustedes lo analicen, doctora Diana, para que ustedes analicen lo siguiente, y es, vamos a tener ponencia doctor Rodrigo y doctora Martha, de un proyecto que su objeto es el siguiente, “por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública y se dictan otras disposiciones”, ¡cierto!, no sé si eso se tiene que acumular a este, porque tiene cosas que son parecidas, si de alguna manera se puede, jurídicamente, en esa audiencia también tratar este tema.

A mí lo que me da susto es lo siguiente, que nosotros empezamos a crear, o pasar Proyectos de ley, digamos, en aprobación de este tipo de becas, y después otro tipo de becas, y de pronto no este articulado con lo que el Gobierno nacional también pretende, que son esas 80.000 becas que va a dar, ¡cierto!, es como algo que me genera a mí duda.

Muchas gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretaria, dé claridad sobre el procedimiento legislativo en este caso, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente. El Proyecto no puede ser acumulado, en tanto ya existe una ponencia radicada y anunciada, que es el proyecto de ley 232; entonces, en este caso, cuando ya está, cuando ya hay una ponencia, no se pueden acumular.

No obstante, también hay que tener en cuenta que la decisión de acumulación, depende también o discrecional de la mesa directiva, digamos, no es obligatorio, pese a que haya unidad de materia acumularlos, y digamos que eso correspondería incluso a la Secretaría General de Cámara, digamos, informar cuando haya unidad de materia y cuando posiblemente se pueda acumular, eso no ocurre. Sin embargo, acá siempre revisamos en los tiempos que llegan, para acumular, de hecho, hemos tenido proyectos que hoy se han trabajado de manera acumulada, pero en este caso, como llegaron en tiempos diferentes y ya hay una ponencia, no se podría acumular, pese a que la mesa directiva así lo quisiese, no es conveniente según la Ley 5ª, por su puesto, y el artículo 152.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretaria, informe por favor a Secretaría General de Cámara de la similitud de proyectos, e invítese a los ponentes del proyecto anunciado por el doctor Esteban Quintero, a la mesa de trabajo sobre este proyecto, sea su decisión incluir, lo que tiene el segundo proyecto en este, y desistir del trámite, por acuerdo de los mismos ponentes, Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, eso sí podría hacerse, incluirse en la discusión, en el articulado, y el otro, tomarse la decisión de archivo, o de retiro, sino hay ponencia, se puede retirar también.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, muy bien. Vamos entonces al tercer punto, antes, la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Quería solicitar a esta Comisión, que se declare sesión informal para escuchar a los voceros de la minga indígena que se encuentran aquí, se encuentran en recorrido por la minga, han iniciado una minga aquí en el Congreso, son tres voceros que vienen directamente del Norte del Cauca, y quisieran hablar con esta Comisión. Entonces, solicito se declare sesión informal, para poder escuchar a los líderes del Consejo Regional Indígena del Cauca.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal, para escuchar la minga indígena?

Secretaria:

Ha sido aprobada la sesión informal, Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctora María José, invite por favor a los invitados, valga la redundancia, a que nos acompañen aquí; Secretaria, disponga de una tercera silla, por favor, que son tres como lo anunció la doctora María José, ¿son dos nada más?, ¡ok! Muchas gracias, bienvenidos, nos regalan en Secretaría sus nombres, por favor.

Secretaria, anuncie el nombre de nuestros invitados el día de hoy.

Secretaria:

Sí, Presidente. En el recinto se encuentran presente los invitados, “Emigdio Velasco y Héctor Fabio Dicué”.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Por espacio de 5 minutos, en el orden que ustedes así lo consideren, bien puedan dirigirse al país, a través de la Comisión Sexta.

Líder del Consejo Regional Indígena del Cauca - Minga Indígena:

Buenos días honorables Representantes, señor Presidente de la Comisión. Agradecerles por este espacio que nos brindan, la oportunidad de trasladarles el mensaje de toda la minga que se encuentra en estos momentos en ya varios departamentos del país, plantearles como Comisión, por el tema que les compete, que dentro de los pensamientos que está haciendo desde la minga para los sectores Afro, indígenas y campesinos que estamos movilizados. Manifiestarles la preocupación que en el tema de infraestructura, educación y salud, tenemos un atraso total.

La minga, uno de los factores positivos ha sido, que en el país se vea cuál es la realidad de las vías de comunicación, la vía donde estaba el corredor humanitario, ya por la temporada de lluvias que se está viviendo en esta región, ya no es transitable. Y esa es la realidad que tenemos que vivir comunidades indígenas, campesinas y afros, todos los días, diariamente, para poder, lo poco que se logra producir en las tierras, sacarlo a los centros poblados para comercializarlos, se tienen que enfrentar a unas verdaderas trochas, que imposibilitan el realmente poder conseguir los recursos que se necesitan, eso encarece todo, y cuando se llega a los centros poblados, pues resulta que es muy poco lo que se reconoce por el valor de estos productos, llevándonos y empujándonos a otra dinámica que no queremos, y que no nos gusta.

En el tema de Educación y salud, se vive igual situación, casos como en Putumayo, ..., en el Cauca, en donde si alguna persona se llega a morir, tiene que sacarla a 11 horas, al hombro, para poder llegar al lugar donde está la carretera, para poder otra vez a 2 horas llegar a un hospital, como Santander de Quilichao, de segundo nivel, y si estaba con suerte y no era el día que le correspondía, pues logra resistir, de lo contrario en el camino termina falleciendo; así eso se vive con muchas mujeres embarazadas, niños enfermos.

Entonces, esa es la realidad de nuestro país, y eso es lo que estamos a través de la minga planteando, si es necesario que desde acá comencemos a proyectar todo tipo de inversiones para resolver estas problemáticas, que no afecta solamente a la comunidad movilizada, nos afecta a todos los ciudadanos. Por eso, la minga se ha movilizado, ese es el mensaje que traemos, y es sobre estos temas

que es necesario hablar con el señor Presidente, no hay que tener temor para hablar, de nuestra parte siempre hemos planteado, cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra, ese es el mensaje, sentémonos a hablar y a dialogar y a construir, y hagamos un acercamiento para que en conjunto podamos resolver los problemas que tenemos como país y como sociedad.

Invitarlos a que puedan el día jueves, hay una comisión que se va a desplazar, se está convocando desde la coordinación de la minga en la ciudad de Popayán, para que estudiemos distintos escenarios y posibilidades de acercamiento, y para darle una salida definitiva a este tema, no crea, nosotros no es que un día amanecemos aburridos en las casas y no tenemos nada que hacer, y vamos a molestar a la vía; desde el 9 de agosto del año pasado, se envió una comunicación al señor Presidente, para invitarlo, que fuera y habláramos de estas problemáticas y hallarle una solución, luego de eso, se enviaron otras comunicaciones, esta movilización estaba programada para el mes de octubre, por distintas razones no se logró dar, pero ya había una información oficial y por todos los medios, de que iba a haber una movilización, y a pesar de eso tampoco se aceptaron las distintas invitaciones para dialogar y para hablar. Como ha sido histórico, siempre hemos tenido que llegar a las acciones de hecho para poder que se nos preste atención.

Y en el tema de los acuerdos, que son descomunales, obviamente, más de 1.200 acuerdos solo con el movimiento indígena, sumándole los de los campesinos y comunidades afro, obviamente, si los miramos de primera instancia, eso es un recurso muy importante que habría que destinar, generemos la ruta, para que poco a poco vayamos avanzando en hacer esas demandas que tenemos como ciudadanos colombianos. Ese es el mensaje que hoy le traemos.

De mí parte, muchas gracias.

Líder del Consejo Regional Indígena del Cauca - Minga Indígena:

Muy buenos días, de parte de la minga social del suroccidente, un cordial saludo. Quiero manifestar también, en estos minutos que me quedan, es no perder de vista, y creo que es su tarea fundamental, el tema de la cultura de los pueblos; hoy la cultura de los pueblos se está debilitando, no se está teniendo en cuenta, y creo que es una riqueza primordial, porque Colombia tiene una característica muy especial, y es la riqueza cultural, a eso también tenemos que trabajarle. Pedirles que desde este escenario, a quien les compete a ustedes como Representantes, que nos ayuden a que esta minga sea atendida, que el señor Presidente vaya, que podamos dar un debate claro, con confianza, con claridad, pero sobre todo, con compromiso, ese debate es un debate político donde queremos colocar nuestros sentimientos, nuestras necesidades, pero también una postura para que nosotros aportemos,

y siempre hemos aportado a la construcción de país. Es eso, eso es la minga.

Gracias por el espacio de verdad, por atendernos, y regalarnos estos minutos para compartir, porque no queremos que nos den un trato militar a la movilización, porque es un derecho fundamental, es un derecho constitucional, hasta ahora nos han dado un trato militar, en las noches no nos dejan dormir los sobrevuelos, las luces de bengala, muchas situaciones que están pasando. Entonces, ayúdenos un poco para que el señor Presidente atienda este llamado que está haciendo la sociedad de Colombia, en el marco de la movilización.

Muchas gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Antes de volver a sesión formal, la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno. Lo primero es informar, que uno de los mingueros que estaba herido, acaba de morir en el Cauca. Entonces, creo que sí es un tema que debe preocuparnos a todos y a todas, sobre todo, en los temas que competen a esta Comisión, que son los temas de cultura, de educación, de infraestructura, medios de comunicación, ya hemos hecho varios llamados en el marco de los proyectos de ley que se vienen, de incluir la voz de las comunidades étnicas.

Lo siguiente, es que ya está en trámite o en curso en la plenaria de Cámara, una proposición para conformar una comisión, que acompañe el proceso de diálogo con las comunidades indígenas y campesinas, afros que hoy se acaban de sumar a la minga indígena, para acompañar ese dialogo, y en la medida de lo posible, encontrar una solución pronta a la situación en la que se encuentra todo el sur del país, pero yo creería que ya es todo el país, porque se han venido sumando distintas comunidades y distintos sectores sociales a la minga indígena.

Entonces, invitarlos a todos en esta comisión a que nos acompañen, tal vez a que quienes quieran sumarse a esa comisión, y a que nos acompañen en esa proposición, para lograr que el Presidente Iván Duque, se presente en el Cauca, inicie un diálogo, él directamente; ya estuvimos la semana pasada con varios colegas del sur del país, más o menos unos 50 Congresistas, nos presentamos en el Palacio de Nariño, y la propuesta por parte del Senador Feliciano Valencia, era clara, era—, si usted nos confirma una fecha y una hora, inicia un proceso para ir dándole vía, o más bien levantando los distintos bloqueos que hay en las vías—, y era una solución que permitía iniciar el diálogo, y de alguna manera aliviar a las poblaciones que se encuentran en Nariño, Cauca, Putumayo, etc., Huila. Entonces, reiterar aquí la invitación a que los compañeros, de todos los partidos, se sumen a esa comisión, y que podamos apoyar al Gobierno y a la minga, en un diálogo que es hoy absolutamente necesario.

Y muchísimas gracias por haber escuchado a los compañeros y conciudadanos colombianos, que se encuentran hoy aquí en esta minga por el Congreso; haremos la misma solicitud en la Plenaria de Cámara; entonces, sea un momento también para que ustedes nos acompañen, y que toda la Plenaria de Cámara, pueda escuchar a los voceros de la minga indígena que se encuentran aquí en el Congreso.

Muchas gracias.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Representante León Fredy, y volvemos a sesión formal.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradecerles por acompañar la iniciativa de abrirle el espacio a los compañeros de la minga, bienvenidos, este es un espacio de la democracia, donde todo ciudadano y ciudadana puede venir de una manera tranquila y exponer sus problemáticas.

Yo creo que aquí, lo que está viviendo el país no es cualquier cosa, y nosotros tenemos la responsabilidad como legisladores, de mirar con atención cada una de las cosas que pasan en nuestro país, hoy se están levantando también movimientos afros, movientes indígenas en todo el territorio nacional, o sea, no es solamente el suroccidente del país, no es solamente los que hoy están allá resistiendo en el Cauca, ya 20 días, 21 días con el día de hoy, hoy, hay otros levantamientos, o sea, y lo único que se está exigiendo, es que el Presidente Iván Duque los atienda, y empiece un proceso de negociación serio y real.

Allí estuvimos, una cosa que nunca había sucedido en la historia del Congreso, se levantó la plenaria de Cámara y Senado, juntos, y nos fuimos más de 50 Congresistas, de todos los partidos, de tendencias diferentes, de todos los sectores de este país, departamentos diversos, pero con la misma intención, de exigirle al Presidente que atendiera una comisión que sirviera de alguna manera, de mediadores, en este proceso que está viviendo la minga, para sacar esto adelante, lo que está pasando en términos económicos, los que vieron las noticias hoy, es supremamente lamentable para muchas regiones, o sea, estamos viendo cosas duras, pero las cosas duras las están viviendo nuestros ancestros indígenas, nuestros afros en esa Colombia profunda, es que hay que mirar qué está pasando en esa Colombia profunda, uno aquí poco se entera de cómo están nuestros hermanos indígenas, nuestros hermanos afros en esos territorios, nuestros campesinos y campesinas, o sea, no estamos hablando de cualquier cosa, lo menos que podemos hacer, es abrir los espacios, es servir de intermediadores, es servir de garantes para que esto salga adelante, son 20 días, ojalá, no sean más. Ojalá el Gobierno de Iván Duque se ponga en atención, y saquemos esto adelante, aquí está la solidaridad, yo creo que sin duda alguna,

sin temor a equivocarme, creería que de todos los compañeros que estamos en esta Comisión, y ojalá, igual en la plenaria del día de hoy, nuestros amigos nos acompañen y allí seguramente va a salir, lo que dice María José, esta comisión se acompañe, y el jueves seguramente muchos de nosotros estaremos allí, si el tiempo nos lo permite, y las agendas, pero tenemos que estar aquí, acompañando este proceso y que todo salga, yo creo que de lo mejor posible, que es lo que necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Yo, de todas maneras, de la misma forma, quiero llamarlos a la reflexión, a todo el país, y yo creo que esto no es un tema de vanidades, este es un tema realmente mucho mayor; yo creo que aquí, si el Congreso y el Ejecutivo empezamos a trabajar en conjunto, y dar unas soluciones reales, no solo a nuestros ancestros, sino a todas unas regiones que nuestro país, hoy se encuentran en unas situaciones de desigualdad en materia de desarrollo social y de brechas sociales, podemos salir adelante.

Por eso, la reflexión mía es, llamar a la normalización de esta situación, y ponernos todos a trabajar por lograr construir una Colombia con mayor equidad, con mayor igualdad, con mayores concertaciones en el diálogo, y menos vías de hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien. Nuestros invitados “Emigdio y Héctor Fabio”, un placer haberlos tenido, está siempre el recinto de la democracia, espero que puedan tener la mejor de las conversaciones con todo el pueblo colombiano y con el Gobierno nacional.

¿Volvemos a sesión formal? Secretaria, siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, Presidente.

“Proyecto de Ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual se deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.”

Autores: honorable Senador Juan Samy Merheg; honorable Representante Juan Carlos Rivera.

Ponente: honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt.

Publicación: proyecto de ley 735 de 2018, PPD Gaceta del Congreso 146 de 2019.

Anunciado: 27 de marzo de 2019”.

Señor Presidente, tenemos una proposición de aplazamiento para este proyecto.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Lea por favor la solicitud de aplazamiento, Secretaria.

Subsecretaria:

“Proposición

Aplácese la discusión del proyecto de ley número 157 de 2018, por la cual se deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.” Considerando la extensión y complejidad del Proyecto de ley, y con el fin de escuchar a diferentes personas y asociaciones, relacionados con la materia, realizar un estudio más a fondo del articulado, para poder realizar las proposiciones respectivas y tomar decisiones legislativas acertadas.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera - Representante a la Cámara.

María José Pizarro - Representante a la Cámara”.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Vamos a, Secretaría, saludando, desde hace rato se encuentra presente la doctora Mónica Raigoza, habíamos omitido mencionarlo.

Subsecretaria:

La doctora Karina Rojano, y el doctor Wílmer Leal.

Presidente (e), Alfredo Ape Cuello Baute:

Y la doctora Karina, por la sesión informal. El ponente, doctor Gómez, quiere pronunciarse sobre la proposición.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenos días para todos. Los compañeros solicitan aplazar el debate y realizar unas mesas de trabajo, entonces, yo estoy de acuerdo, porque lo importante es que el país quede satisfecho con el proyecto de ley.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra el Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia del señor ponente, había hablado con él, y María José también, porque nos llegan unas cartas, no es por capricho de aplazarlo, yo he sido muy insistente en sacar lo mejor, los proyectos de ley tienen que ser lo mejor, de cara a la ciudadanía, porque esa es la intencionalidad nuestra; nosotros representamos a los colombianos y a las colombianas de todas las regiones, no de alguna región en particular. Y nos llegaron cinco peticiones de asociaciones, que

tienen que ver con la biología o afines, solicitando que quieren participar en la construcción de esta ley; son 100 artículos, es que no estamos hablando de cualquier cosita, ¡son 100 artículos!, que ellos dicen, y por lo menos nosotros también, que esto amerita una rigurosidad para sacar esto bien, es que esto es una locura, tiene muy buenas intenciones sin duda alguna, no estamos cuestionando la intencionalidad del proyecto de ley, ¡jamás!, compañero Luis Fernando, ¡jamás lo hemos cuestionado!, lo que queremos es mejorarlo, si hay aportes de todos los Congresistas, pero sobre todo, de las personas que son los realmente afectados de una manera positiva o negativa.

Entonces, teniendo esas consideraciones, el señor ponente, igual con la venia de él, estuvo a bien acatar, como la sugerencia, y sí, nombrar un equipo, no sé, una comisión con los muchachos, con las asociaciones, una mesa de trabajo con el ponente, y hacerlo de una manera, yo creo que bien organizada. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Bueno compañeros, ¿alguien más desea intervenir con respecto a esa proposición? Entonces, ponemos en consideración la proposición de aplazamiento, anuncio que se va a acerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

Continúe, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Ha sido aprobada, Presidente.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia. No tenemos negocios sustanciados, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Continúe con el Orden del Día, por favor.

Subsecretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes. Tenemos dos proposiciones, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Puede leerlas por favor.

Subsecretaria:

“Proposición número 040

(Modificativa número 035 presentada el 19 de marzo de 2019 y aprobada el 20 de marzo de 2019)

Abril 2 de 2019

Cítese a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco Gómez, e invítense a los Alcaldes de los Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, a los directores de las Asociaciones de Municipios y a los gerentes o representantes del gremio de los transportadores de los Municipios asentados en esta zona, a un debate de control político sobre la entrada en operación del Sistema Integrado de Transporte en Rionegro (SONRÍO), y sus implicaciones en la movilidad de la región.

Así mismo, solicito se autorice la participación de voceros de la comunidad involucrada, previamente inscritos en la Secretaría de la Comisión.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA (El mismo presentado en la proposición inicial)

El sistema de transporte y tránsito, ¿qué regulación tiene a nivel legal?

1. *El sistema de transporte y tránsito, ¿qué regulación tiene a nivel legal?*
 - a) *¿Qué competencias son de la nación?*
 - b) *¿Qué competencias son de los departamentos?*
 - c) *¿Qué competencias son de los municipios?*
 - d) *¿Cuáles son las competencias de las áreas metropolitanas, donde existen?*
 - e) *¿Cuáles son las competencias de las asociaciones de municipios donde existen?*
2. *En el transporte intermunicipal ¿quién tiene las competencias para su regulación y fijación del valor del pasaje?*
3. *¿Tiene el Ministerio estudios de movilidad en la Región del Oriente (Subregión Masora - Altiplano)?, ¿y la incidencia de los Megaproyectos como el Túnel de Oriente en esta movilidad?*
4. *¿Cómo va la ejecución de los proyectos que tiene el Ministerio en esta subregión del Oriente, para mejorar su movilidad?*
5. *¿conoce el Ministerio de Transporte el nuevo sistema Integrado de Transporte, denominado SONRÍO?*
6. *¿Qué competencia tiene el Ministerio ante este nuevo sistema, para regular o coordinar el transporte intermunicipal?*
7. *¿Qué medidas podría tomar el Ministerio para morigerar y/o hacer procesos de transición frente a su impacto actual en la región?*
8. *Si estuviera operando el área metropolitana del Oriente, ¿cómo funcionaría este tema del transporte?*
9. *¿Existirá alguna restricción de tránsito por el Túnel de Oriente para los vehículos de transporte público?*

Presentada por el honorable Representante,

Esteban Quintero Cardona

Representante a la Cámara”.

La segunda proposición que tenemos, dice:

“Proposición número 041

2 de abril de 2019

Con base en la proposición radicada y aprobada por los suscritos el día 26 de marzo de 2019 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, sobre la realización de una Audiencia Pública que tiene el propósito de escuchar a las Instituciones de Educación

Superior Públicas, a los estudiantes, profesores, y directivos de las mismas, a la comunidad y a los involucrados en los problemas de la financiación de la Educación Superior Pública, así como oír sus opiniones y observaciones sobre el Proyecto de Ley 212 de 2018 Cámara “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”, por medio del presente escrito se realiza SUSTITUCIÓN del cuestionario de los citados y la lista de invitados respectiva, con el fin de sintetizar la información solicitada en la primera ocasión.

Se reitera la solicitud a la Comisión Sexta se fije como fecha de audiencia el día miércoles 10 de abril de 2019, se sirvan tramitar la Audiencia Pública por el Canal Institucional, y se utilice el espacio del Auditorio Luis Guillermo Vélez u otro espacio de similares características dada la importancia del tema del evento, y el número de personas interesadas que asistirán al mismo.

I. CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS.

Preguntas comunes para el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda Pública.

- 1) *¿Qué análisis tiene el nuevo gobierno, y el Ministerio a su cargo específicamente, respecto de las causas y soluciones del déficit acumulado de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP), que hoy es cercano a los 15 billones de pesos?*
- 2) *¿Qué esfuerzos y actuaciones ha diseñado y realizado su cartera para resolver estructuralmente este déficit?*
- 3) *¿Adicionalmente, el Ministerio a su cargo ha considerado desarrollar acciones administrativas y presupuestales para suplir el déficit acumulado y, a partir de la presenta vigencia, ampliar los recursos de presupuesto para las IESP?*
- 4) *¿Dentro de las estrategias y acciones diseñadas por la Cartera a su cargo ha considerado presentar un proyecto de ley que modifique los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 modificatoria de la fórmula hasta ahora aplicada para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas? Explíquela y proyecte sus resultados en el inmediato, mediano y largo plazo.*
- 5) *¿Cuáles y a cuánto ascienden los recursos específicos que se asignan en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas? ¿Cuál es la destinación específica de estos recursos? Discriminar por Pacto y línea presupuestal según el Plan Plurianual de Inversiones presentado a consideración del Congreso.*
- 6) *En el Plan Nacional de Desarrollo se establece que el 37% de los aportes para el pacto por la Educación provendrán del sector privado ¿cuál es el monto de recursos que el sector privado aportará al financiamiento de la Educación Superior Pública? ¿De dónde y de qué forma se obtendrán estos recursos específicamente? ¿En qué proyectos se invertirán específicamente estos recursos?*
- 7) *Con base en lo anterior ¿considera su Cartera que se están cumpliendo los acuerdos a los que el Gobierno nacional se comprometió con diferentes sectores relacionados con las Instituciones de Educación Superior Públicas, en diciembre del pasado año 2018? ¿Cuál es el estado de cumplimiento de los acuerdos? Explique las razones y los resultados a la fecha de cada acuerdo realizado.*
- 8) *¿Qué concepto tiene la cartera a su cargo acerca del Proyecto de Ley 212 de 2018 Cámara?*
- 9) *¿De los recursos asignados al programa de Generación E, qué monto se invierte en financiar programas académicos en instituciones públicas y privadas? Por favor discriminar, por Universidades, programas académicos, monto de recursos, etc.*
- 10) *¿Cuál es la razón técnica para que no se inviertan los recursos anteriores en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas?*
- 11) *¿De los recursos asignados al Programa Generación E, existe un rubro que permita la financiación directa a la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior Públicas?*
- 12) *¿El Ministerio a su cargo tiene algún concepto técnico sobre la posibilidad de crear una estampilla nacional o territorial generalizada como fuente de financiación propia y adicional a los recursos asignados en el presupuesto a las Instituciones de Educación Superior Públicas? En todo caso ¿qué opina sobre la fuente de recursos adicional planteada?*
- 13) *Una función básica de las IESP, además de las propiamente académicas, es el desarrollo y sostenibilidad de la investigación científica, lo cual es fundamental para el desarrollo del país. ¿La cartera a su cargo, qué estrategias y acciones tiene diseñadas y en ejecución para garantizar la financiación de la investigación científica pura y aplicada? Por favor especificar y detallar según estrategias y líneas de financiación establecidas.*
- 14) *¿El Ministerio de Educación Nacional mantendrá el criterio de la autofinanciación de las IESP, que asciende hoy alrededor del 52% de sus ingresos? Explique y detalle*

las razones y la supuesta conveniencia del criterio de la autofinanciación hasta ahora aplicado.

- 15) Las IESP son motor para la construcción de paz territorial, ¿cómo tiene previsto el Ministerio de Educación Nacional articular las IESP a este propósito?

Especifica para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 1) Considerando los artículos 102 y 184 de la Ley 1819 de 2016, que modifican los artículos 243 y 468 del Estatuto Tributario, respectivamente, ¿a cuánto ascienden los recursos percibidos por concepto de destinación específica del impuesto sobre la renta e IVA? ¿En qué se han invertido estos recursos? ¿Se tienen definidas líneas de inversión específica que permita, con cargo a estos recursos, financiar directamente a las Instituciones de Educación Superior Públicas? ¿Por qué no se invierten íntegramente estos recursos en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas? Desagregue por año y rubro presupuestario de inversión.
- 2) Considerando el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario ¿cuánto es el monto recibido por concepto de excedentes de las Cooperativas? ¿En qué se han invertido estos recursos? ¿Por qué se no se regresa el manejo directo de estos recursos a las Cooperativas? ¿Por qué no se invierten íntegramente estos recursos en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas? Desagregue por año y rubro presupuestario de inversión.

II. LISTA DE INVITADOS.

Asociación de estudiantes, profesores y otros:

- 1) Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (Acreees).
- 2) Federación Nacional de Representantes Estudiantiles (Fenares).
- 3) Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES).
- 4) Federación Colombiana de trabajadores de la Educación (Fecode).
- 5) Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU).
- 6) Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).
- 7) Asociación de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores de las Universidades. Públicas (ARPU).
- 8) Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea).
- 9) Sistema Universitario Estatal (SUE).

- 10) Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (Redttu).

Instituciones de Educación Superior Públicas:

- 1) Universidad Nacional de Colombia.
- 2) Universidad de Antioquia.
- 3) Universidad Industrial de Santander.
- 4) Universidad del Tolima.
- 5) Universidad del Valle.
- 6) Universidad de Cartagena.
- 7) Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 8) Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.
- 9) Universidad Tecnológica de Pereira.
- 10) Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria.
- 11) Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP).
- 12) Institución universitaria conservatorio del Tolima.

Presentado por

León Fredy Muñoz Lopera, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán, Oswaldo Arcos Benavides.

Representantes a la Cámara”.

Son las proposiciones, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

En consideración las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

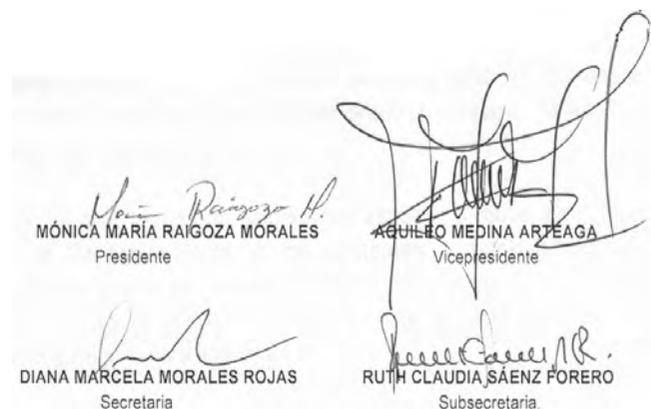
Continúe, Secretaria.

Subsecretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente. Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Bueno. Siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), se da por terminada la sesión. Mañana, nueve de la mañana (9:00 a. m.), debate de control político.



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.